

## CRONOGRAMA DE PAGOS MENSUALES AÑO 2022 (\*)

Mes / Año	Disponibilidad del Pago de Pensión		
	Pensiones a cargo de la AFP <sup>(1)</sup>	Pensiones a cargo de Compañía de Seguro <sup>(2) (3)</sup>	Pensiones a cargo de la ONP <sup>(4)</sup>
Ene-22	18/01/2022	25/01/2022	31/01/2022
Feb-22	16/02/2022	23/02/2022	28/02/2022
Mar-22	16/03/2022	23/03/2022	31/03/2022
Abr-22	20/04/2022	27/04/2022	30/04/2022
May-22	17/05/2022	24/05/2022	31/05/2022
Jun-22	16/06/2022	23/06/2022	30/06/2022
Jul-22	18/07/2022	25/07/2022	31/07/2022
Ago-22	16/08/2022	23/08/2022	31/08/2022
Sep-22	16/09/2022	23/09/2022	30/09/2022
Oct-22	18/10/2022	25/10/2022	31/10/2022
Nov-22	17/11/2022	24/11/2022	30/11/2022
Dic-22	19/12/2022	26/12/2022	31/12/2022

(1) Modalidades de Retiro Programado, Renta Temporal o Renta Mixta. Con cargo a la Cuenta Individual de Capitalización (CIC).

(2) Modalidades de Pensiones Definitivas (Renta Vitalicia Diferida, Renta Vitalicia Inmediata, Renta Escalonada) y Pensiones Preliminares con Cobertura.

(3) Las pensiones definitivas de jubilación; así como las pensiones de sobrevivencia que derivan de una pensión de jubilación definitiva, son pagadas de acuerdo al cronograma de la compañía de seguro elegida en la firma de la sección V (acta de elección). Según lo dispone la Resolución SBS N° 4409-2018.

(4) Pensiones con Garantía Estatal.

(\*) Los pagos de pensiones con cargo a la Compañía de Seguro se harán efectivos siempre y cuando se valide su supervivencia en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), de tener un documento distinto al Documento Nacional de Identidad (DNI) o en caso sea un beneficiario menor de edad, deberán presentar su Certificado de Supervivencia de forma anual ante la AFP o Compañía de Seguro a cargo de sus pensiones, de no presentar dicho documento su pensión será suspendida.

Si requiere un cambio en su forma de pago deberá presentarlo hasta el último día útil del mes para que sea considerado el pago del mes siguiente.